KARAIÁN ZIBDJIOGLU, María Luisa¹



Datos personales

Documento de Identidad: 161.333-7.

Credencial Cívica: Edad: 23 años

Fecha de nacimiento: 1952.

Lugar: Montevideo Nacionalidad: Uruguaya. Estado civil: Casada.

Hijos:

Domicilio: Pedro Giralt N° 5347.

Ocupación: Alias: Marisa.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T).

Detención

Fecha: Lugar:

Hora:

Circunstancia

Reclusión

Testigos

Testimonio

Atribuido a:

Casos conexos:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 25.05.1975. Lugar: Pedro Giralt N° 5347.

Circunstancia: Muere por heridas de bala. Según la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, al producirse un allanamiento en la calle Pedro Giralt Nº 5037 y entablarse un enfrentamiento armado, fallecen dos integrantes del MLN- T, Raúl Gualberto Melogno Lugo y María Luisa Karaián, quiénes se resistieron a balazos y lanzando una granada. Ambos mueren por herida de bala.

¹ Universidad de la República. "Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)", Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 357 -362.

Certificado de defunción: N° 528141. Firma el certificado: Dr. José A. Mautone. Lugar de defunción: Montevideo, Sección Judicial 19. Dirección: Hospital Central de las Fuerzas Armadas, 8 de Octubre N° 3020. En el certificado de defunción se establece que su muerte se debió a "herida de bala".

26.05.1975. Inscripción en el libro de Ingresos del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. "Número de Registro: -----, Nombre: María L. Karadian [sic], Grado: civil, Hora: ----, Fecha: 26.05.1975, Hora que retira: 14.15, Empresa: SFM, Firma quien retira: (Ilegible), Firma vigilante: José Alpuy.²

Autopsia:

Testimonios:

Atribuido a: Operativo Conjunto en el que participan la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Servicio de Información de Defensa (SID), Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Responsables de la Operación Conejo: por el SID, Mayor José N. Gavazzo, por la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas, Comisario Hugo Campos Hermida. También interviene el Grupo de Artillería No. 1: Oficial S "2" Nelson Coitinho.

Casos conexos: Operación Conejo: este operativo se inició el 30 a abril de 1975 y consistió en el seguimiento y vigilancia de varios integrantes del MLN, muchos de ellos llegados desde Buenos Aires. Muere junto a ella su esposo, Raúl Gualberto Melogno Lugo.

Paralelamente, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia informa que ese día, se realizaron varias detenciones y allanamientos en el marco de la llamada "Operación Conejo".

Se produce un enfrentamiento armado en las calles Continuación Burdeos y 17 Metros, donde se detienen a cinco integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T): Pedro Ricardo Martínez Lerena (a) "El Caudillo", Walter González Díaz (a) "Cholo", Raúl Rodríguez Da Silva (a) "Juan", Humberto de los Santos Viera (a) "Chato" y Celso Wilson Fernández Hernández (a) "Julián". Este último fallece en dicho operativo y también es herido Walter González. Además, y en el día de la fecha, se allana una casa ubicada en Bulevar Artigas Nº 3881, dónde es detenido, el también militante del MLN-T, Jorge Antonio Dabo Ravello.

Según el Grupo de Artillería Nº 1, Sección Operaciones, el 25 de mayo de 1975 se copó la zona de Bajo Valencia en la calle Continuación Burdeos, tratando de capturar a militantes tupamaros que buscaban reorganizarse en el interior del país. En dicho procedimiento se produce la detención de unos veinte militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, en Montevideo.

Proceso Judicial

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.³

KARAIÁN María Luisa.- (a) "MARISA" Céd. Id. 161337

² Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Pasaporte

C. Cívica

C. Id. Interior

Ocupación

Organización "M.L.N. TUPAMAROS"

IC

FALLECIDO

Domicilio Pedro Giralt N° 5347 (1975)

Datos Personales

26/V/75 OBSERVACIONES

26/V/75: En un allanamiento practicado en la finca de Pedro Giralt 5037 [sic], por personal de la DNII, del SID y de OCOA, en un operativo anti-sedicioso, al resistirse a la autoridad a balazos y lanzando una granada, resultó finalmente muerta junto a Raúl Gualberto Melogno Lugo, resultando también heridos levemente 3 funcionarios policiales como consecuencia de la explosión de la granada.- El procedimiento se realizó el día 25/5/75.- Ver P. de N. de la DNII del 26/V/75.-ww.-31/5/75: Ver Caja 5001/64 Cpta. 3 a nombre de María Luisa KARIÁN ZIBDJIOGLU.-ww.- 26/6/1975:- Ampliando la anotación precedente, ver Comunicado N° 1251 del 26/6/1975 de las FF CC.- apm.- 27/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D' Aiuto, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- Asunto Bulto N° 205.-ic.-

ABRIL 1983 REVISADO R 29 IC REV. 1999 n° 120 DIC. 1988 REVISADO – R 36

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarias. 2ª Quincena de 1975. Parte Nº 146. 26 de mayo de 1975. 4

"Novedades ocurridas entre las 07.00' de ayer y las 07.00' de la fecha

III) Asuntos nuevos

2) Enfrentamiento con sediciosos.- Varios detenidos

A la hora 18.00' del día de ayer, en las calles Continuación Burdeos y 17 Metros, efectivos conjuntos de esta Dirección, del S.I.D. y de O.C.O.A., tuvieron un enfrentamiento con 5 sediciosos que regresaban de una reunión que habían mantenido en la playa Santa Catalina, los cuales se resistieron a la acción de los efectivos de Seguridad. No obstante, luego de un breve tiroteo fueron detenidos Walter González Díaz, Pedro Ricardo Lerena Martínez, Raúl Rodríguez Da Silva, Humberto de los Santos Viera, resultando muerto Celso Wilson Fernández Hernández. Además resultó herido el nombrado González Díaz, lo mismo que un Oficial de esta Dirección que sufrió rotura de ligamentos de un pie producido durante la lucha con uno de ellos.-

Los detenidos fueron conducidos a una Unidad Militar desde donde se dispuso una serie de operativos que se comenzaron a cumplir a partir de la hora 22.00`. De acuerdo a los datos primarios que se poseen ha habido varias claves 11 más.-

En un allanamiento realizado en la calle Pedro Giralt Nro. 5037, la pareja que la ocupaba Raúl Gualberto Melogno Lugo y María Luisa Karaián se resistieron a balazos y lanzando una granada siendo finalmente abatidos. Tres funcionarios resultaron heridos levemente como consecuencia de la explosión de la granada.-

Se sabe que los cinco primeramente mencionados integraban la Dirección del movimiento en el Uruguay por la fracción denominada "La Tendencia" o "Los Proletarios"."

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte de Novedades Diarias Segunda Quincena de 1975. Parte Nº 146.

Fuerzas Conjuntas. Operación Conejo. Servicio de Información de Defensa. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. 14 de Junio de 1975.⁵

"Junta de Comandantes en Jefe Dirección Nacional de Información e Inteligencia Servicio de Información de Defensa Brigada de Narcóticos y Drogas peligrosas Departamento III (P.O.E.)

Montevideo, 14 de junio de 1975 MEMORÁNDUM DE INFORMACIÓN CONJUNTO Nº1/975 ASUNTO "OPERACIÓN CONEJO"

I. Introducción

En virtud de haber sido reconocido en la vía pública por un integrante de la Policía, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, logró detectar la presencia en la ciudad de Montevideo del sedicioso requerido Walter GONZÁLEZ DÍAZ (a) "POCHO", "CHOLO" y "TOMÁS".

Después de Investigaciones primarias realizadas en el ámbito de dicha Dirección se logró determinar que el mencionado sedicioso concurría diariamente a una finca de Apartamentos ubicada en la calle Canelones 819. Con esta información en su poder, el Señor Director Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Gral. Don Victor Castioglioni, ordené alquilar una habitación en una pensión existente en la vereda de enfrente de dicha casa de apartamentos, lugar desde donde se comenzó a vigilar los movimientos de Walter GONZALEZ DÍAZ.

Al día siguiente de haberse alquilado dicha habitación el suscrito mantuvo una reunión con el Inspector Castiglioni donde fue informado por éste de lo expuesto procedente donde en conjunto se estableció la forma de actuar de futuro.

Dentro de la D. N. I. e I. se asignó la misión a la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas y dentro del SID a éste Departamento.

El suscrito sometió a la Dirección del SID los elementos de información en su poder, la cual le ordené la conducción de la operación con la misión de efectuar la captura del mayor número de sediciosos posibles, sus bases, armamento, materiales, etc.

De esta manera la operación se comienza a conducir directamente el Sr. Crio. Hugo Campos y el suscrito en estrecho enlace.

II. PLANIFICACIÓN

La planificación de la operación se realizó en base a los siguientes elementos:

- A- Formación de un equipo conjunto de Oficiales y Personal subalterno de la Brigada de Narcóticos y del SID
- B- Vigilancia y seguimiento del sedicioso Walter GONZALEZ DIAZ a los efectos de determinar sus "contactos" y seguimiento de los mismos hasta ubicar sus domicilios.
- C- Vigilancia y seguimiento de cada uno de los "contactos" de Walter GONZALEZ DIAZ a los efectos de ubicar a los contactos de cada uno de ellos y de ésta manera poder relevar la ubicación de los "locales" de

⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Bulto 459.

- cada uno de los integrantes de la organización MLN (Tupamaros) que se encontraban "funcionando" en la Ciudad de Montevideo.
- D- Intervención de los aparatos telefónicos que el desarrollo de los acontecimientos fuera aconsejando.
- E- Toma de fotografía de los sediciosos durante el transcurso de la vigilancia y seguimiento.
- F- Se estableció como condición que la tarea más importante era la de lograr el relevamiento del mayor número posible de "locales" de sediciosos, por lo tanto ante una posible detención del seguimiento se ordenó dejar el mismo, reiniciándolo al día siguiente y en otra persona.
- G- Se estableció que una vez finalmente el trabajo de inteligencia, se entregarían todos los elementos obtenidos a OCOA a los efectos de que éste órgano, por medio de sus Unidades Operativas y de la Guardia de Granaderos de la Policía de Montevideo, procediera a la explotación de la información, Se previó además la posibilidad de que las circunstancias obligaran a la detención prematura de algún sedicioso para lo cual se coordinó la acción con el OCOA con el Jefe del Grupo Artillería Nº 1, Unidad Operativa designado por OCOA y con el Jefe de Regimiento "Guardia Republicana", Comando que por medio de la Guardia de Granaderos apoyaría las acciones a cargo de la Policía.
- H- Se fue llevando un Parte diario de Operaciones
- J- Se resolvió denominar la Operación con el nombre de "OPERACIÓN CONEJO".
- K- Se resolvió denominar con un nombre clave a cada uno de los sediciosos que iban siendo detectados.

III. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

A- El día 30 de abril comienza el seguimiento de Walter GONZALEZ DÍAZ. A partir de ese momento la operación comienza a realizarse de acuerdo a la planificación establecida y se comienzan a detectar los contactos y locales de cada uno de los integrantes de la organización.

El día 21 de mayo se realiza una apreciación de Situación y se elabora un documento en el cual se resumen los resultados obtenidos hasta esa fecha.

El día 22 de mayo se reinicia el seguimiento el seguimiento hasta el día sábado 24 de mayo.

Trabajos complementarios de inteligencia que se venían realizando simultáneamente con la operación de seguimiento y vigilancia permitieron obtener la información de que el día domingo 25 de mayo, se iba a realizar una reunión en la que intervendrían todos los tupamaros clandestinos, es decir, prácticamente la Dirección del Movimiento en Montevideo.

En la noche del sábado 24 de mayo se resuelve hacer una apreciación de la situación y se decide que si la reunión se concreta, es el momento capturar a los que en ella participan y a la vez lanzar operativos simultáneos contra los domicilios que se habían ido relevando durante las tareas de vigilancia y seguimiento.

El día 25 a las 0630 se inicia el seguimiento de Walter GONZALEZ DIAZ, el cual sale aproximadamente a la hora 0830 de su domicilio en la calle REIMS, en Sayago y se dirige en bicicleta hasta Carlos M^a Ramírez y Con. de las Tropas. En ese lugar se reúnen los cinco

clandestinos, pero debido a causas circunstanciales son perdidos en el seguimiento. Se inicia entonces la tarea de recorrer la zona en procura de ubicarlos nuevamente.

Aproximadamente a las 1600 son ubicados reunidos en una zona de Playa Pascual.

En virtud de tener ese lugar un solo camino de salida se decide montar en dicho camino una emboscada, la cual da resultado y son capturados:

- 1. Walter GONZALEZ DÍAZ (a) "POCHO", el cual se resiste a la captura y es herido levemente de bala en el rostro.
- 2. Pedro LERENA MARTÍNEZ (a) "EL CAUDILLO" o "PEPE" que se entrega sin ofrecer resistencia.
- 3. Raúl RODRIGUEZ DA SILVA (a) "JUAN DE EUROPA", que también se entrega sin ofrecer resistencia.
- 4. Humberto DE LOS SANTOS VIERA (a) "CHATO", que también se entrega sin ofrecer resistencia.
- 5. Celso FERNÁNDEZ Hernández (a) "VALENTÍN" o "JULÍAN", quien intenta resistir la captura y es muerto en la acción.

Una vez realizado el operativo, se traslada a Walter GONZALEZ HERNANDEZ, al H. C. FF.AA. lo mismo que el cadáver de Celso FERNANDEZ HERNANDEZ, mientras que los restantes detenidos son enviados al Grupo de Artillería Nº 1 donde pasan a disposición de OCOA para ser interrogados conjuntamente con el Personal Policial y del SID.

En esa Unidad se hace entrega a OCOA de toda la información obtenida en las tareas de seguimiento y vigilancia, a los efectos de disponer los allanamientos correspondientes.

En la madrugada del día domingo al lunes se realizan los operativos, encontrándose resistencia armada en la finca de la calle Pedro Giralt Nº 5037 donde resultan muertos los sediciosos Raúl MELOGNO (a) "EL PELADO" "RICARDO" y María Luisa KARIAN.

En los restantes operativos se procedió a la detención de las personas buscadas.

(...)

IV. CONCLUSIONES

El día 8 de octubre de 1974, en la Ciudad de Buenos Aires, se reunió el Comité Central del MLN (Tupamaros). Como hechos fundamentales que nos interesan para elaborar estas conclusiones es necesario recordar dos decisiones fundamentales tomadas en dicha acción:

- 1. La expulsión del Movimiento de los llamados "fraccionalistas", encabezados por Eduardo MARTÍNEZ PLATERO, Lucas MANSILLA y Kimal AMIR, etc.
- 2. La decisión del grupo de los Peludos y de la Tendencia de trasladar la plana mayor de la Organización al Uruguay.

En los meses subsiguientes comienzan los sediciosos de primer nivel a llegar al Uruguay, y es así que lo hacen Celso FERNANDEZ HERNÁNDEZ (a) "VALENTÍN" o "JULIÁN", Humberto DE LOS SANTOS VIERA (a) "CHATO", Pedro LERENA MARTINEZ (a) "EL CAUDILLO" o "PEPE", Ataliva CASTILLO LIMA (a) "ENRIQUE", Raúl RODRÍGUEZ DA SILVA (a) "JUAN DE EUROPA", Walter GONZÁLEZ DÍAZ (a) "CHOLO" o "TOMÁS" y (...).

Esta gente comienza a trabajar en el Uruguay acorde a las directivas emanadas del Comité Central del 8 de octubre (Ya diseminadas anteriormente por el SID).

En el mes de marzo las autoridades de la República Argentina capturan al grueso de este grupo del MLN (Tupamaros) que funcionaban en la Ciudad de Buenos Aires, dejando de esta manera a los sediciosos que ya estaban en el Uruguay sin su retaguardia inmediata, privándolos de los mejores cuadros destinados a ingresar al Uruguay, de sus talleres de impresión de propaganda, de sus talleres de falsificación de documentos, de armas, explosivos, dinero, etc; en general todo su apoyo logístico. Esto significó sin lugar a dudas un tremendo golpe a la organización. Con la concreción de las operaciones que se acaban de realizar en Territorio Nacional, podemos concluir sin lugar a dudas, de que prácticamente, el grupo de los Peludos ha sido totalmente neutralizado.

En la República Argentina no quedan más de veinte integrantes de este grupo, la mayoría de los cuales son gente inexperiente. En Europa de acuerdo a informaciones en poder de estos Servicios se sabe que existe cierta reacción a volver a Uruguay por parte de los Integrantes del MLN que en el Continente se encuentran radicados.

Y finalmente, por encima de lo ya establecido, lógicamente pesa en forma predominante el factor psicológico, que les sitúa como derrotados. Por otro lado se encuentran los "fraccionalistas" acerca de los cuales estos Servicios no poseen información evaluable sobre sus actividades.

Lo único que es posible afirmar es que en la República Argentina están realizando actividades subversivas contra nuestro país y que recientemente han editado una publicación clandestina de circulación interna dentro del MLN (Tupamaros) en la cual hacen un análisis del problema interno suscitado el día 8 de octubre de 1974 y dan su punto de vista con respecto al mismo, tratando en el mismo de captar voluntades hacia éste sector dentro de la Organización.

De lo expuesto se puede deducir la siguiente conclusión final:

Las operaciones llevadas a cabo contra el MLN (Tupamaros) durante el año en curso en nuestro Territorio y en la República Argentina han hostigado seriamente a la rama del MLN (Tupamaros) que se había apoderado de la Dirección del Movimiento ("Los Peludos").

Se estima que este hecho puede hacer que los "fraccionalistas" (pequeños burgueses) vuelvan a retomar el dominio de la organización y reiniciar sus actividades subversivas en territorio Nacional y fuera de él acorde a su orientación ideológica.

Es necesario tener en cuenta la existencia de una segunda posibilidad del enemigo, que sería la que desde Cuba y/o Europa afluyeran elementos hacia nuestro País y la República Argentina a los efectos de reorganizar el aparato en persecución de la línea política militar de los "Peludos".

El Jefe de la B.N y D.P. Crio. Hugo Campos [Firma] El jefe Acc. del Dpto. III del SID Mayor José N. Gavazzo. [Firma]

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Nómina de tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974 - Actualizada a marzo de 1976.⁶

"(...). Actualización de esta lista, al 3 de abril de 1976. (...)

KARAIÁN: María Luisa- 25/V/1975- Igual que C.W. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

En las indicaciones de Celso Wilson Fernández Hernández se señala: "PND. DNII. 26/4/75. Cdo. FF.CC. 1251."

Informe Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁷

S.I.D.MUERTA: 25/V/1975

062447-4

KARAIÁN María Luisa.-Nombres Apellidos

DOCUMENTOS: C/C. C.I.

> Serie Nro. Nro. Dpto.

OTROS DOC.

Lib. Enrol. **Pasaporte** Etc.

NACIMIENTO:

Fecha Lugar

DOMICILIO:

Calle Nro. Teléf. Ciudad o localidad

PROFESIÓN U OCUPACIÓN:

LUGAR: **CARGO**

IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN:

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Est. Civil Cónyuge Hijos

Otros familiares

Fecha **Documentos** 26.6.75 Cdo. FF.CC. No. 1251 982. 3.6.75

PD. 07.00 a 07.00 (DD)

082447 ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 2 Junto con su compañero Raúl MELOGNO resulta muerta al producirse un enfrentamiento con efectivos de las FF.CC. en la finca de la calle Pedro Giralt No. 5247, los que habían llegado hasta la misma, como consecuencia de anteriores procedimientos y detenciones, siendo recibidos con disparos de pistola y granadas de mano desde el interior, resultando levemente heridos dos funcionarios, lo que originó que se repeliera la agresión, siendo en esas circunstancias que es

⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Asunto: Nómina de tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974 – Actualizada a marzo de 1976.

Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383 rr_1678 –1679.

herida de muerte.-

En dicho local se incautó profuso material subversivo en un berretín existente en una pared, como asimismo granadas de mano.- (C. C)

14/2/84 11941/---PAQ. 2661 POSEE ANTECEDENTES EN EL CONAE EVAL. A-1 (CC) INDICA () ().

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.⁸

15387 MUERTA

Apellido P. Apellido M. Apellido E. 1er. Nombre 2do. Nombre Fecha KARAIÁN ZIBDJIOGLI María Luisa. 18.6.75

C.I.: 916. 366. Mdo.

Nacionalidad: oriental. Est. Civil: Fecha Nac. Edad: 22.7.52. Lugar: Mdo.

Domicilio: Pedro Giralt 5037

Ocupación: Empleada

Nombre esposa- concubina: Raúl Melogno Lugo Fecha de detención: 25.5.75 por OCOA SID JPM

15987 Fs. 2.

ANTECEDENTES: Integrante del MLN. Al concurrir personal de la J.P.M. a realizar el allanamiento de la casa se resiste junto con su marido, con armas de fuego y granadas de fragmentación, resulta muerta junto a su cro. Raúl Melogno Lugo. En la acción resultan heridos levemente 2 integrantes de la JPM. En el interior de la finca se encontró un berretín en la pared donde se incautó gran documentación perteneciente al MLN.

Ministerio de Defensa Nacional. Grupo de Artillería Nº 1. Sección Operaciones. Relato sucinto cronológico de los hechos. 25 de mayo de 1975. 9

"Detenidos en procedimiento en Continuación Burdeos. Tupamaros muertos y detenidos

En el día 25 de mayo de 1975, se copó la zona de Bajo Valencia en la calle Continuación Burdeos, tratando de capturar elementos sediciosos. Al detectarse en el lugar de los hechos a los participantes de dicha reunión en donde se produce un enfrentamiento resultando capturados los sediciosos Raúl Rodríguez Da Silva (a) "Juan", requerido Nº 692, Pedro Ricardo Lerena Martínez (a) "Pepe" o "Caudillo", Humberto de los San tos Viera (a) "Chato" requerido Nº 986, Walter González Díaz (a) "Cholo" requerido Nº 85, quien resulta herido y el sedicioso Celso Wilson Fernández Hernández (a) "Julián" requerido Nº 915, quien resulta muerto en el enfrentamiento con el Personal de O.C.O.A., S.I.D. y D.N.I.I.-

Este operativo se realizó a la hora 18.00 aproximadamente.- (...) Lista total hasta la hora 10:00' de la fecha en Artillería 1.- (...).

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 599_0509 a 0510.

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). "Detenidos en procedimiento en Continuación Burdeos. Tupamaros muertos y detenidos." Caja 5001/64, Carpeta 3.

Hora 0100/26/5/75

Calle Pedro Giralt Nº 5037

Clave 11

Raúl Gualberto Melogno Lugo (muerto).-

María Luisa Karaián Zibdjioglu (muerta).-

Se incauta una pistola "Browning" cal. 9mm y un revólver cal. 32 con munición.- (...).

Lista total hasta la hora 10:00' de la fecha en Artillería 1. (...).

- 1) Raúl Gualberto Melogno Lugo (a) "El Pelado". MUERTO
- 2) María Luisa Karián Zibkjiogiv. MUERTA
- 3) Celso Wilson Fernández Hernández (a) "Julián". MUERTO. (...)."

Ministerio de Defensa Nacional. División de Ejército I. Órgano de Coordinación de Operaciones Antisubversivas. Parte Especial de Información N° 1/975. Junio de 1975. 10

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D.E.I.

O.C.O.A.

PARTE DE INFORMACIÓN ESPECIAL No. 1/975

MONTEVIDEO.

250900 JUN 975

A.B.22

I.- EVALUACIÓN: A-1

II- RESPONDE A: Comunicado de Prensa de las FF.CC. emitido el 26 de junio de 1975.-

III- TEXTO:

En base a informaciones que indicaban la presencia en nuestro País de elementos sediciosos requeridos y que habían huido al extranjero; un equipo de las FF.CC. luego de un trabajo de investigación, identificación y seguimiento sorprende el 25 de mayo del corriente una reunión de conspiradores a los que enfrenta, logrando su captura, resultando ser éstos:

-Walter GONZÁLEZ DÍAZ (a) "CHOLO". Requerido Nº 85.-

Integra el MLN desde el año 1967; viajó a esta Capital, como integrante de UTAA. Fue detenido el 09. de agosto de 1970 en una chacra de Pajas Blancas donde se incautó armamento robado a la Armada.-

Cumplía condena por "Asociación para delinquir" cuando fugó del Penal de Punta Carretas en el año 1971. Viajando a Buenos Aires, Chile y Cuba donde realizó trabajos para el régimen Castrista y curso de armamentos.-

Ingresó al País en forma clandestina con documentos falsos a nombre de: Juan José Fernández Sosa, C.I. Nº 1.220.344.-

-Pedro Ricardo LERENA MARTÍNEZ (a) "Pepe" o "Caudillo", requerido No. 292.-

Ingresó al País en marzo de 1975 con documentos falsos: Higo Enrique Maggiolo Berz C. I. Nº (...), -Nelson Jesús Miranda Díaz C.I. (...), Julio Marcelinoa Miranda Díaz C.I. (...), Hugo Enrique Maggiolo Brz C.I. (...).

(...).

-Raúl RODRÍGUEZ DA SILVA "alias" "Juan".- Requerido No. 692.-

Ingresó al País con documentos falsos a nombre de: (...).-

¹⁰ En: Actualización de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. Noviembre 2011.

(...)

-Humberto DE LOS SANTOS VIERA.- alias "CHATO". Requerido Nº 986.- Ingresó al País con documentos falsos a nombre de (...).- El 24 de octubre de 1974 se requiere su captura por integrar una célula piloto en la ANP.-

Durante el operativo que se relata resultaron: gravemente herido y falleciendo en circunstancias que se lo transportaba al HCFF.AA., quien resultó ser el sedicioso Wilson FERNÁNDEZ HERNANDEZ alias "JULIÁN" o "VALENTÍN" requerido No. 915. El cual encontrándose bajo el régimen de Libertad Vigilada, había huido del País, ingresando al mismo con documentación falsa a nombre de: (...).-

También es herido de bala el sedicioso Walter GONZÁLEZ DÍAZ, quien fue conducido al H.C. FF.AA., comprobándose que la misma no revestía gravedad.-

Posteriormente y como resultado de los trabajos de inteligencia realizados, se efectuaron simultáneamente los siguientes operativos:

Canelones 819. Domicilio de (...) lugar donde había permanecido oculto (...).-

Bulevar Artigas 3831 bis. En el mismo se alojaban Pedro R. LERENA MARTÍNEZ, procediéndose a la detención de Jorge A. DABO REVELLO, propietario de la finca citada quien actuaba en la organización con el alias de "LANCER", y tenía bajo su responsabilidad un grupo que funcionaba en el Club Banco República, integrado por:

(...).

Pedro Giralt 5347.

-Al concurrir a la mencionada finca, los habitantes de la misma se resisten a los efectivos de las FF.CC. realizando fuego con pistolas y arrojando granadas de mano desde su interior, resultando levemente heridos dos integrantes de las FF.CC. quienes repelen la agresión, por lo que son muertos los sediciosos Raúl MELOGNO LUGO y su compañera María Luisa KARAIÁN.-

-Raúl Melogno Lugo actuaba en la organización con el alias de "EL PELADO RICARDO", realizó varios viajes a distintos países de América, principalmente Cuba (...).-

-En dicho local se incautó profuso material subversivo en un "berretín" existente en una pared, como asimismo granadas de mano. Del análisis del material capturado, se tiene conocimiento que la organización tenía planeado el rapto del hijo de un industrial de nuestro medio (...).-

Río de Janeiro 3871.

Se procede a la detención de (...), quien tenía como alias (...), después de un período de inactividad estaba dedicado a reclutar gente para el MLN.-

Dionisio Coronel 1243.-

-Por declaraciones de (...) quien manifiesta que había sido reclutado para la organización (...), se concurre a esta dirección deteniéndose a la citada mujer quien declara que actúa en el MLN con el alias de (...) y es quien pone a (...) en contacto con (...) para iniciar sus trabajos de reclutamiento.-

Cuba 4222.-

Se detiene a (...), trabajaba en la organización con su hermana (...), teniendo como alias (...), reclutada por (...) quien la presentó se la presentó a (...), funcionaba bajo la responsabilidad de éste en el MLN.-

Colman 5515.-

Por declaraciones del sedicioso (...).-

Defensa 1779.-

Por declaraciones del sedicioso (...) se concurre a esta dirección, procediéndose a la detención (...), quien en su oportunidad colaboró con la

organización transportando en su vehículo materiales de construcción hasta su finca ubicada en Playa Pascual, donde según declaraciones de éste se tenía pensado construir una "Cárcel del Pueblo".-

-(...)

Los nombrados se encuentran detenidos y por sus declaraciones se tiene conocimiento de lo siguiente:

-Este grupo se dedicaba en el ámbito portuario a recolectar dinero que manifestaban que sería entregado a los familiares de los Presos Políticos, siendo los mismos administrados por (...)

-No existiendo documentación al respecto y habiendo contradicciones en cuanto a los montos recolectados, y basada en las declaraciones de los mismos se llega a la conclusión de que la mayor parte del dinero recolectado era utilizado en provecho de las personas nombradas.-

-Carabelas 2914 Apto. 1

-Por declaraciones del sedicioso (...), se concurre a la finca citada, procediéndose a detener a (...), quien desarrollaba actividades en la organización con el alias de (...).-

-La requerida sediciosa, actuaba como correo del MLN, habiendo realizado muchos viajes a Bs. As. y Chile, transportando y trayendo documentación subversiva, particularmente material para la confección de documentos falsos.-

Turquía 3680.-

-Domicilio de (...) alias "[ilegible]" (...) habiendo sido reclutado para la organización por el sedicioso (...).-

Resumen de las actuaciones realizadas.-

-Operativos realizados: 55

-Detenidos: 22

-Heridos: 3 (2 de las FF.CC. y 1 sed.)

-Muertos: 3 (sediciosos)

-Incautación de armas, granadas, dineros y dos fincas adquiridas con dinero de la organización, como asimismo profuso material subversivo.-

Los sediciosos que se capturaron intentaban establecer en el País dirigidos por el Comité Central que actúa clandestinamente en la Ciudad de Buenos Aires, una infraestructura sediciosa, estableciendo la dirección para comenzar a operar y crear condiciones que faciliten el ingreso al País de los sediciosos que habían huido al extranjero.-

Habían comenzado a conversar a posibles adeptos recurriendo a antiguos colaboradores que se habían apartado definitivamente; a obreros de distintos gremios, a los que se los conversaban "políticamente" y se los comprometía haciéndolos aportar dinero para ayuda de los "presos políticos y familiares", dinero que, conjuntamente con el obtenido de organizaciones sediciosas extranjeras, utilizaban en la financiación de la reestructuración del autodenominado MLN en el País.-

Ratifican plenamente su ideología marxista-leninista, se reitera y confirma el enlace y apoyo constante de estos individuos con la sedición internacional.- De ello, hablan claramente sus frecuentes viajes, a menudo sólo para hacer contactos, en Italia, Francia, Portugal, Suecia y Cuba.-

Esta vez encaraban fundar el partido del proletariado utilizando para ello la infiltración profunda en las masas de trabajadores.- La profusa documentación que estaban estructurando, incluía: línea del movimiento, conducta operacional, base ideológica, rectificaciones en los procedimientos para evitar ser detectados; conceptos tales como: "conforme a la teoría marxista-leninista debe formarse un partido de

cuadros, clandestinos y armados, capaz de conducir a las grandes masas; porque sin su participación activa y consciente, tampoco es concebible la toma del poder político y la realización de una revolución Socialista".

Toda revolución auténtica no puede ser pacífica, sino violenta desde el principio al fin. Ello sin perjuicio de utilizar hasta el último resquicio legal que pueda proporcionar el sistema democrático para la acción revolucionaria".-

Este germen de Dirección de la sedición destruida, de la misma manera que el intento sofocado en marzo-abril de 1974, alerta, acerca de la incansable actividad de la conspiración "marxista-leninista", que echando mano de todo tipo de organización internacional con visos de seriedad, a los efectos de sorprender la buena fe de la gente poco informada, utilizando rótulos pretendidamente selectos como Tribunales, Amnistía, Comisiones, etc., etc. o fomentando los Movimientos Pseudo-Nacionalistas, utilizando y volviendo a utilizar aquellas viejas huestes que han dejado de pensar por sí mismas, al quedar sus mentes totalmente anuladas y vaciadas de todo contenido que no sea el inculcado por la inhumana y materialista dialéctica comunista.-

El estudio de la documentación incautada pone de manifiesto que los elementos que habían comenzado a establecer las bases de la Dirección del MLN, estaban dispuestas a adoctrinar trabajadores, comenzando por aquellos que, como los militantes del Mov. 26 de Marzo habían comenzado a utilizarse desde 1971.- La línea de acción a instrumentar se basaba en la dureza en los procedimientos, una vez que comenzasen a actuar, utilizando procedimientos netamente combativos que se materializarían por acciones "militares-terroristas" que incluirían asesinato y operaciones de finanzas, estas últimas determinadas por asaltos y secuestros selectivos (demostrado además por la planilla de seguimiento al hijo de un industrial).-

IV.- DISTRIBUCIÓN: D

El Comandante de la División de Ejército 1 General Esteban R. Cristo [Firma] Autentica el Jefe de la Div. Informaciones del OCOA Mayor Victorino Vázquez [Firma]

Observaciones

26.06.1975. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado Nº 1251.

"En base a informaciones que indicaban la presencia en el país de elementos sediciosos requeridos y que habían huido al extranjero, un equipo de las Fuerzas Conjuntas, luego de un trabajo de investigación, identificación y seguimiento, sorprende el 25 de mayo del corriente, una reunión de conspiradores a los que enfrenta, logrando su captura y resultando ser estos: (...).

Pedro Giralt 5347: Al concurrir a la mencionada finca, los habitantes de la misma se resisten a los efectivos de las Fuerzas Conjuntas, efectuando fuego con pistolas y arrojando granadas de mano desde su interior, resultando levemente heridos 2 integrantes de las Fuerzas Conjuntas, quienes repelen la agresión, por lo que son muertos dos sediciosos, Raúl Melogno Lugo y su compañera María Luisa Karaián. Raúl Melogno Lugo actuaba en la organización con el alias de "El Pelado Ricardo"; realizó diversos viajes a distintos países de América, principalmente Cuba; hijo de María Lugo de Melogno, quién vivía en la calle Canelones 819, finca que ésta adquirió con dinero proporcionado por aquél.-

En dicho local se incautó profuso material subversivo, en un "berretín" existente en una pared, como asimismo granadas de mano. Del análisis del material capturado, se tiene conocimiento que la organización había planeado el rapto del hijo

de un industrial de nuestro medio, basado esto en el estudio pormenorizado del movimiento de esta persona y los seguimientos a que fue sometido, como también de las posteriores declaraciones de los sediciosos detenidos.- (...).

Cuba 4222: Se detiene a Marta Reina Peña: Trabajaba en la organización con su hermana, Brenda R. Peña, teniendo como alias "Lucía", y perteneciendo a la Columna 70 Sector Barrial desde 1972; reclutada por Raúl Melogno Lugo, quien se la presentó a Walter González alias "El Cholo", funcionando bajo la responsabilidad de éste dentro del M.L.N. (...)."

26.06.1975. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado extraído del diario "El País". "Destruyen intento de reorganizar sedición: 3 facciosos muerto (23 fotos). Capturan veinte cabecillas y descubren arsenal: Había potentes granadas argentinas. Cayó la camarilla de la sedición que venía operando en Montevideo con vistas a reorganizar el aplastado movimiento terrorista. También fueron arrestados todos sus secuaces, en una seguidilla de golpes a los antisociales que desbarataron todos sus esfuerzos de meses. Los seguimientos previos fueron realizados a la perfección, sin que ninguno de los veinte capturados lo notara. Hubo dos combates, con un saldo de 3 muertos. Los terroristas lanzaron granadas de fabricación argentina. En cincuenta y cinco operativos y dos combates, las Fuerzas Conjuntas lograron desbaratar la dirección de la sedición instalada en Montevideo como comienzo de reorganización de las actividades terroristas. (...) Asimismo, se detuvo a los 20 principales de esta nueva tentativa de la sedición, cuyo objetivo era hacer la "cabecera de puente" en Uruguay para luego traer de Buenos Aires a los terroristas que allí se habían refugiado. (...). El 25 de mayo comenzó la ofensiva de las Fuerzas Conjuntas que culminó con los resultados antes señalados. Ese día, en base a informaciones, seguimientos realizados con maestría (nunca ninguno de los sediciosos advirtió que venía siendo vigilado), y pacientes pesquisas, se practicó un allanamiento en una finca del Cerro, donde fueron detenidas, pese a resistirse a balazos, los siguientes terroristas:

Walter González Díaz (a) "El Cholo" (...). Procesado por "Asociación para delinquir" fugó de Punta Carretas por el túnel en 1971, viajando después a Buenos Aires, Chile y Cuba (...). Estaba en Uruguay con documentos falsos a nombre de (...).

Pedro Ricardo Lerena Martínez (a) "Pepe" o "caudillo". Ingresó al Uruguay con papeles falsos y numerosos a nombre de (...). Lerena estaba en la "orga" desde 1965 — es virtualmente del grupo fundador- pero no tenía mayor notoriedad hasta el presente pues se había especializado en la falsificación de documentos, una tarea auxiliar de suma importancia. No obstante, estuvo en varios hechos como robo de armas o secuestros de autos. Pasa a la clandestinidad en 1972, al ser requerido por las Fuerzas Conjuntas, dispara para Buenos Aires y Chile. En ambos lados, prosigue sus actividades. Al momento de ser detenido había hecho casi un centenar de documentos falsos.

Raúl Rodríguez Da Silva (a) "Juan". Ingresó al Uruguay con documentos falsos a nombre de (...) fue apresado en 1972, cumpliendo una condena hasta el 24 de abril de 1973 cuando es liberado; queda bajo libertad vigilada. Se le requiere desde julio de 1973 por pasar nuevamente a la clandestinidad, quebrando la condena (viaja a Buenos Aires y Chile). (...).

Pedro Giralt 5347. La pista principal obtenida por las Fuerzas Conjuntas en el primer golpe, constituía la información de que una importante columna se estaba formando en un local comprado por los sediciosos con sus fondos malhabidos. Así las FFCC tendieron un amplio cerco sobre la finca situada en Pedro Giralt 5347, una vieja casona de calidad media. Cuando los terroristas advirtieron que estaban rodeados por la autoridad, repelieron con fuego cerrado de pistolas y ametralladoras. Se trabó

entonces un difícil combate, sobre todo porque arrojaron varias granadas de mano de fabricación argentina desde el interior. Las FFCC repelieron la agresión y resultaron muertos dos sediciosos:

Raúl Melogno Lugo, que actuaba en la organización con el alias de El Pelado Ricardo, realizó distintas misiones por América Latina, principalmente a Cuba, donde recibió adiestramiento sedicioso.

María Luisa Kaaia [sic], compañera del anteriormente citado. Hace más de un año que estaba en la "orga".

En esta cueva de sediciosos se incautó profuso material subversivo; en un berretín disimulado sobre una pared, había un receptáculo con granadas de mano.

Fue en este allanamiento donde se encontraron documentos que referían a seguimientos realizados contra el hijo de un conocido industrial de nuestro ambiente, que iba a ser secuestrado con vistas a exigir por su vida un suculento rescate.

Al mismo tiempo, (...) las FFCC derivaron hacia Río de Janeiro 3871. Allí son varios los detenidos: (...) (a) "Jacinto" (...).

Humberto de los Santos Viera (a) "Chato" (...).

Este operativo fue violento, pues los terroristas recibieron a balazos a la autoridad. Resultó entonces gravemente herido el antisocial Celso Wilson Fernández Hernández, que falleció antes de ingresar al hospital de las FF.AA. Con el nombre de "Valentín" o "Julián", había reingresado al MLN, después de huir del Uruguay cuando se encontraba en libertad vigilada.

El sedicioso Walter González Díaz también fue herido, pero sin mayores consecuencias.

Los trabajos de inteligencia derivaron hacia otras guaridas. Así cayó, en Canelones 819, Eloísa Lugo de Melogno, madre del terrorista muerto (...). La "orga" había comprado la casona de P. Giralt con dinero de sus fondos. Figuraba a nombre de Eloísa Lugo de Melogno.

Siguiendo la cadena de certeras actuaciones, cayó un reducto en Br. Artigas 3881 bis. En la misma se alojaba Jorge A. Dabo Revello, entre otras cosas, nadador, propietario de la finca, quien actuaba en la "orga" con el alias de "Lancer".

El deportista sedicioso tenía a su cargo una columna en formación, integrada por Nelson Sánchez Tarela (a) Eustaquio, Víctor Tórtora (a) "Marcelo" y María Beatriz Bequio de Rubio (a) "La Parda". La célula se reunía en el Cluba Banco República para planificar sus actividades. En la finca estaba también Jacqueline Rius Herrera de Barreiro (a) "María Luisa", que actuaba como colaboradora de Dabo. (...).

Brenda R. Peña, la que fue tomada en Dionisio Coronel 1243, actuaba con el alias de "Laura", en la columna 70, sector barrial, desde 1972. (...)

En Cuba 4222 cae Marta Reina Peña, hermana de la anterior. Usaba el mote de "Lucía" (...). La reclutó Melogno (...)

(...)Máximo Noble (a) "Negro Luis", mantuvo un CAT.

Walter Olmedo, quien llevaba materiales a su casa en Playa Pascual, donde pensaba construir una "cárcel del pueblo" (...) fue arrestado en Defensa 1770 (...).Berta América Etchevarría Aguiar y Luis Alberto Ponde de León (...).

Por declaraciones del nadador Dabo, se concurrió a la finca de la calle Carabelas 2914, apartamento 1, y se detuvo a Gladis Norma Reyes alias de "Maga". Era también un correo internacional, especializada en documentos falsos. Y, completando la nómina se detuvo también a Aníbal López Rey (a) "Alberto" (...).

La documentación que se ha incautado revela la intención de fundar un partido revolucionario. En los papeles vierten conceptos tales como "conforme a la teoría marxista leninista debe formarse un partido de cuadros clandestino y armado capaz de

conducir a las grandes masas, porque sin su participación activa y conciente tampoco es concebible la toma del poder político y la realización de una revolución socialista. Toda revolución auténtica no puede ser pacífica, sino violenta desde el principio al fin. Esto sin perjuicio de aprovechar hasta el último resquicio legal que pueda proporcionar el sistema democrático para la acción revolucionaria". (...). "11"

Denuncias y Gestiones

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas judiciales

18.03.2013. Juzgado Letrado Penal 20º Turno. MUSTO DUTRA, CLARA (María Luisa Karaian – Su Muerte) Denuncia IUE- 107-135/2012 Se evacuó vista solicitando prueba

Reparación patrimonial del Estado

04.01.2010. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-1636. 12

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

06.05.2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. En autoscaratulados "MUSTO DUTRA, Clara – Denuncia" IUE: 107-135/2012, tramitados ante la Sede y en cumplimiento de mandato verbal de fecha 19 de abril de 2013, se libra el presente a efectos de que se sirva informar si existen archivos decodificados en referencia al fallecimiento de María Luisa Karaián (alias "Marisa") quien habría sido muerta así como también su esposo Raúl Gualberto Melogno Lugo, en fecha 25/05/1975, al producirse un allanamiento y enfrentamiento armado en calle Pedro Giralt 5347 (numeración de 1975) Infórmese en particular respecto al personal que actuó en el operativo mencionado, llevado a cabo por la DNII, por personal del SID, del OCOA y del grupo de Artillería N° 1.

¹¹ Archivo de Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

 $^{^{12}\}underline{\text{http://mec.gub.uy/innovaportal/v/4623/2/mecweb/edicto_del_4_de_enero_de_2011?contid=3303\&3coli} \\ \underline{\text{d=421}}$